

YO, LIC LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, matriculada en el Colegio de Notarios, bajo el No. 4711, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 138, Los Almácigos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, CERTIFICO Y DOY FE: Que en mi archivo, en el protocolo de los Instrumentos Públicos para el año dos mil veinticinco (2025), hay un acto, que copiado a letra, dice así.....



ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO

Acto Número: 518-2025

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), por ante mí, **LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA**, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, matriculada en el Colegio de Notarios, bajo el No. 4711, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 138, Los Almácigos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, siendo las nueve y cincuenta (9:50:A.M.) horas de la mañana ha comparecidos personalmente la señora **YARILUZ SERRATA ACOSTA** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-0967633-3 domiciliada y residente en la calle principal No. 20, Sabana Grande, Batey I, La Canela, en calidad de **Tesorera del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, y para que comparezca a su oficina del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, el cual está ubicado en la avenida Presidente Antonio Guzmán No.78, del **Distrito Municipal de La Canela**, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que verificara lo siguiente: ya en el local del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, en el salón de Sesiones, encontrándose presente en dicho salón, la señora **YARILUZ SERRATA ACOSTA** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-0967633-3 domiciliada y residente en la calle principal No. 20, Sabana Grande, Batey I, La Canela, en calidad de **Tesorera del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela** **CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO**, Encargado de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-0997056-1, **CARMEN RITA LOPEZ HERNANDEZ DE ROZON** dominicana, mayor de edad, casada, empleada pública, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0348291-9 domiciliada y residente en la calle principal, La Canela, esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en su calidad de **Directora del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, **NELSON ANTONIO NICASIO TAVAREZ** Técnico de Compras y Contrataciones y Encargado de Planificación del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0138353-1, **YANIBEL ALEXANDRA ESPINAL BATISTA** Encargada Libre acceso a la información del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No.402-1847707-9, **AGUSTIN ALMONTE SANTOS**, Supervisor de obras y Perito Técnico del



Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, dominicano,
mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 037-
0073203-9, LICDA. SOBERDA MARGARITA MORONTA DE
ESPINAL, Consultora Jurídico del Ayuntamiento del Distrito
Municipal de La Canela, dominicana, mayor de edad, titular de la
cedula de identidad y electoral No. 031-0206123-5, DAISY
ALTAGRACIA ALMONTE TAPIA, Asistente de Tesorería del
Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, dominicana,
mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-
0139453-8, inicié dicho proceso, a las 10:15 A.M., verifique que todo
estaba en completa calma, estando en el salón de Sesiones del
Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La
Canela, se procedió a verificar la apertura de las ofertas técnicas,
para la construcción de la primera atapa Funeraria Municipal La
Canela, dirigido a MIPYMES MUJER, con el expediente número
JDMLC-CCC-CP-2025-0002, Además el encargado de Compras y
Contrataciones, CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO, el cual
procedió a abrir el sistema electrónico de contrataciones públicas, a las
10:26 A.M., donde verificamos que sólo había tres (3) interesados (dos
personas físicas y una compañía), los cuales responden a los nombres,
los señores MARIA ELAINA VENTURA PEÑA vía sistema electrónico
de contrataciones públicas, MARIEL NIEVE ACEVEDO ARACENA, vía
sistema electrónico de contrataciones públicas, y LA CONSTRUCTORA
CAMINANTE, S.R.L. siendo la señora MARIA ELAINA VENTURA PEÑA
persona física si presentó propuesta de manera virtual siendo las
11:03 A.M. procedió a aperturar el sobre 1, con la propuesta de la
ING. MARIA ELAINA VENTURA PEÑA dominicana, mayor de edad,
soltera, ingeniera, titular de la cedula de identidad y electoral No. 228-
0000083-2, domiciliado y residente en la Manzana E, edificio 16, apto,
302, Residencial Pablo Mella, Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, la cual
contenía un solo folleto y este a su vez contenía: presentación de
oferta, un formulario información sobre al oferente, registro proveedor
del Estado (RPE), certificación MIPYMES MUJER, certificado de
Registro Mercantil, declaración jurada para personas naturales, acta de
recepción de obra de la Junta Distrital de Santa Lucia el Seibo, acta de
recepción de obra de la Junta Distrital La Ciénaga, San José de Ocoa,
certificación de CODIA, Carta de experiencia laboral de ROSAL HOME,
Carta de experiencia laboral de NBM, carta de compromiso, acta de
recepción de obra, de la Junta Distrital Mama Tingo, registro de
proveedores del Estado, declaración jurada para personas naturales,
carta contador Publico Autorizado, declaración jurada de las personas
físicas DGII, certificación de TSS No. 5820809, pliego de condiciones
para la contratación de obras , plan de gestión de riesgos y cambio
climáticos, intereses y disponibilidad de participación de la obra, carta de
responsabilidad de la obra, estructura para brindar soporte técnico al
equipo ofertado Junta Municipal La Canela, experiencia como
contratista, carta de disposición de alquiler de equipos Grupo
SEGUROSA, personal de plantilla del oferente Junta Municipal La
Canela, experiencia profesional del personal principal de la ING. MARIA
ELAINA VENTURA PEÑA, y del ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA,
contrato de suministro de bienes, acta de recepción de obras, contrato



de ejecución de obras, comedores económicos del Estado Dominicano, contrato de suministro de bienes, carta disponibilidad del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, carta finalización obra ejecutada por el **del ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA del ayuntamiento Santo Domingo Este**, certificación del CODIA del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, contrato de ejecución de obra del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, diploma del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, como ingeniero civil otorgado por el Instituto Tecnológico Santo Domingo, pontificación de adjudicación del Ayuntamiento Santo Domingo Este, carta línea de crédito expedida por BANRESERVA, carta acuse de recibo de comercializadora Patria, S.R.L; terminando así de chequear el sobre 1, encontrándose conjuntamente la oferta económica, la cual se mantendrán cerrado en la plataforma, del sistema electrónica de contrataciones públicas. Luego procedí a las 11:03 a.m. a aperturar el sobre 1, de la **ING. MARIA ELAINA VENTURA PEÑA**, el cual contenía presentación de oferta, un formulario información sobre al oferente, registro proveedor del Estado (RPE), certificación **MIPYMES MUJER**, certificado de Registro Mercantil, declaración jurada para personas naturales, acta de recepción de obra de la Junta Distrital de Santa Lucía el Seibo, acta de recepción de obra de la Junta Distrital La Ciénaga, San José de Ocoa, certificación de CODIA, Carta de experiencia laboral de ROSAL HOME, Carta de experiencia laboral de NBM, carta de compromiso, acta de recepción de obra, de la Junta Distrital Mama Tingo, registro de proveedores del Estado, declaración jurada para personas naturales, carta contador Público Autorizado, declaración jurada de las personas físicas DGII, certificación de TSS No. 5820809, pliego de condiciones para la contratación de obras, plan de gestión de riesgos y cambio climáticos, intereses y disponibilidad de participación de la obra, carta de responsabilidad de la obra, estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado Junta Municipal La Canela, experiencia como contratista, carta de disposición de alquiler de equipos Grupo SEGUROSA, personal de plantilla del oferente Junta Municipal La Canela, experiencia profesional del personal principal de la **ING. MARIA ELAINA VENTURA PEÑA**, y del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, contrato de suministro de bienes, acta de recepción de obras, contrato de ejecución de obras, comedores económicos del Estado Dominicano, contrato de suministro de bienes, carta disponibilidad del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, carta finalización obra ejecutada por el **del ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA del ayuntamiento Santo Domingo Este**, certificación del CODIA del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, contrato de ejecución de obra del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, diploma del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, como ingeniero civil otorgado por el Instituto Tecnológico Santo Domingo, pontificación de adjudicación del Ayuntamiento Santo Domingo Este, carta línea de crédito expedida por BANRESERVA, carta acuse de recibo de comercializadora Patria, S.R.L., Además verifique que el sobre 2, se mantendrá cerrado en la plataforma del sistema electrónica de contrataciones públicas para guarda hasta la apertura de oferta económica que será el día martes que contaremos a veintidós (22) del mes julio del año 2025, a las 12:00 P.M. en la Sala Capitular. Acto que fue comprobado por la **LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA**



asistido de las señoras **RAFAELA ALTAGRACIA MORONTA ALMONTE** e **YSABEL ROSARIO**, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadoras de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0426107-2 y 031-0087387-0 domiciliadas y residentes en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, **personas a quienes también doy fe conocer, he podido verificar, siempre en presencia de los testigos antes mencionados**, que en ese lugar, o sea, en la avenida Presidente Antonio Guzmán No.78, del Distrito Municipal de La Canela, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que verificara lo siguiente: ya en el local del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, en el salón de Sesiones, siendo las 10:15 A.M., verifique que todo estaba en completa calma, estando en el salón de Sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, se procedió a verificar la apertura de las ofertas técnicas, para la construcción de la primera atapa Funeraria Municipal La Canela, dirigido a MIPYMES MUJER, con el expediente número JDMLC-CCC-CP-2025-0002, Además el encargado de Compras y Contrataciones, **CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO**, el cual procedió a abrir el sistema electrónico de contrataciones públicas, a las 10:26 A.M., donde verificamos que sólo había tres (3) interesados (dos personas físicas y una compañía), los cuales responden a los nombres, **los señores MARIA ELAINA VENTURA PEÑA** vía sistema electrónico de contrataciones públicas, **MARIEL NIEVE ACEVEDO ARACENA**, vía sistema electrónico de contrataciones públicas, y **LA CONSTRUCTORA CAMINANTE, S.R.L.** siendo la señora **MARIA ELAINA VENTURA PEÑA** persona física si presentó propuesta de manera virtual, siendo las 11:03 A.M. procedió a aperturar el sobre 1, con la propuesta de la **ING. MARIA ELAINA VENTURA PEÑA** dominicana, mayor de edad, soltero, ingeniero, titular de la cedula de identidad y electoral No. 228-0000083-2, domiciliado y residente en la Manzana E, edificio 16, apto, 302, Residencial Pablo Mella, Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, la cual contenía un solo folleto y este a su vez contenía: presentación de oferta, un formulario información sobre al oferente, registro proveedor del Estado (RPE), certificación **MIPYMES MUJER**, certificado de Registro Mercantil, declaración jurada para personas naturales, acta de recepción de obra de la Junta Distrital de Santa Lucia el Seibo, acta de recepción de obra de la Junta Distrital La Ciénaga, San José de Ocoa, certificación de CODIA, Carta de experiencia laboral de ROSAL HOME, Carta de experiencia laboral de NBM, carta de compromiso, acta de recepción de obra, de la Junta Distrital Mama Tingo, registro de proveedores del Estado, declaración jurada para personas naturales, carta contador Publico Autorizado, declaración jurada de las personas físicas DGII, certificación de TSS No. 5820809, pliego de condiciones para la contratación de obras, plan de gestión de riesgos y cambio climáticos, intereses y disponibilidad de participación de la obra, carta de responsabilidad de la obra, estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado Junta Municipal La Canela, experiencia como contratista, carta de disposición de alquiler de equipos Grupo SEGUROSA, personal de plantilla del oferente Junta Municipal La Canela, experiencia profesional del personal principal de la **ING. MARIA ELAINA VENTURA PEÑA**, y del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**,

contrato de suministro de bienes, acta de recepción de obras, contrato de ejecución de obras, comedores económicos del Estado Dominicano, contrato de suministro de bienes, carta disponibilidad del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, carta finalización obra ejecutada por el **del ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA del ayuntamiento Santo Domingo Este**, certificación del CODIA del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, contrato de ejecución de obra del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, diploma del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, como ingeniero civil otorgado por el Instituto Tecnológico Santo Domingo, pontificación de adjudicación del Ayuntamiento Santo Domingo Este, carta línea de crédito expedida por BANRESERVA, carta acuse de recibo de comercializadora Patria, S.R.L; terminando así de chequear el sobre 1, encontrándose conjuntamente la oferta económica, la cual se mantendrá cerrado en la plataforma, del sistema electrónica de contrataciones. Luego procedí a las 11:03 a.m. a aperturar el sobre 1, de la **ING. MARIA ELAINA VENTURA PEÑA**, el cual contenía presentación de oferta, un formulario información sobre al oferente, registro proveedor del Estado (RPE), certificación **MIPYMES MUJER**, certificado de Registro Mercantil, declaración jurada para personas naturales, acta de recepción de obra de la Junta Distrital de Santa Lucía el Seibo, acta de recepción de obra de la Junta Distrital La Ciénaga, San José de Ocoa, certificación de CODIA, Carta de experiencia laboral de ROSAL HOME, Carta de experiencia laboral de NBM, carta de compromiso, acta de recepción de obra, de la Junta Distrital Mama Tingo, registro de proveedores del Estado, declaración jurada para personas naturales, carta contador Público Autorizado, declaración jurada de las personas físicas DGII, certificación de TSS No. 5820809, pliego de condiciones para la contratación de obras, plan de gestión de riesgos y cambio climáticos, intereses y disponibilidad de participación de la obra, carta de responsabilidad de la obra, estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado Junta Municipal La Canela, experiencia como contratista, carta de disposición de alquiler de equipos Grupo SEGUROSA, personal de plantilla del oferente Junta Municipal La Canela, experiencia profesional del personal principal de la **ING. MARIA ELAINA VENTURA PEÑA**, y del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, contrato de suministro de bienes, acta de recepción de obras, contrato de ejecución de obras, comedores económicos del Estado Dominicano, contrato de suministro de bienes, carta disponibilidad del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, carta finalización obra ejecutada por el **del ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA del ayuntamiento Santo Domingo Este**, certificación del CODIA del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, contrato de ejecución de obra del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, diploma del **ING. MIGUEL DAVID ARAUJO PEÑA**, como ingeniero civil otorgado por el Instituto Tecnológico Santo Domingo, pontificación de adjudicación del Ayuntamiento Santo Domingo Este, carta línea de crédito expedida por BANRESERVA, carta acuse de recibo de comercializadora Patria, S.R.L decidí retornar a mi estudio profesional donde procedí a redactar el presente acto, el cual he leído íntegramente a los comparecientes, en presencia de los testigos arriba mencionados, todos los cuales lo han encontrado conforme, y en fe de ello lo firman al pie de



la última foja y rubrican al margen de las demás, junto conmigo y ante mi, Notario Infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE.**-----

FIRMADOS: YARILUZ SERRATA ACOSTA, cedula No. 402-0967633-3 Tesorera del Ayuntamiento del, Distrito Municipal de La Canela; CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO, cedula No. 402-0997056-1 Encargado de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, CARMEN RITA LOPEZ HERNANDEZ DE ROZON cedula No. 031-0348291-9, Directora del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, NELSON ANTONIO NICASIO TAVAREZ, cedula No. 031-0138353-1, Técnico de Compras y Contrataciones y Encargado de Planificación del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, YANIBEL ALEXANDRA ESPINAL BATISTA cedula No. 402-1847707-9, Encargada Libre acceso a la información del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, AGUSTIN ALMONTE SANTOS, cedula No. 037-0073203-9, Supervisor de obras y Perito Técnico del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, LICDA. SOBERDA MARGARITA MORONTA DE ESPINAL cedula No. 031-0206123-5, Consultora Jurídico del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, DAISY ALTAGRACIA ALMONTE TAPIA, cedula No. 031-0139453-8 Asistente de Tesorería del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, RAFAELA ALT. MORONTA ALMONTE, Testigo, YSABEL ROSARIO, Testigo, LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA, Notario Público-----

Registrado Bajo el No 8001 Folio 562 del libro 01-A1 de Acto civiles, derecho fiscal RD\$100.00 Ayuntamiento Distrito Municipal La Canela de fecha diecisiete (17) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), controlado Director de Registro Municipal. Que la presente copia es fiel y conforme a su original, la cual expido la primera copia para hacer valer a las partes interesadas. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025),-----




LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA
Notario Público

